

Tema 27.- Impuesto sobre Actividades Económicas. La determinación de la cuota tributaria. La cuota tributaria. Periodo impositivo y devengo del impuesto.

Tema 28.- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. Naturaleza y hecho imponible. Supuesto de no-sujeción y beneficios fiscales: Exenciones y bonificación.

Tema 29.- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. Sujetos pasivos y activos del impuesto. Tarifas iniciales o mínimas, coeficientes y cuotas incrementadas o definitivas. Periodo impositivo y devengo. Gestión y cobro del tributo.

Tema 30.- El Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. El hecho imponible. Sujetos pasivos. La base imponible. La cuota tributaria. Devengo. Gestión del ICIO. Exenciones y bonificaciones.

Tema 31.- Las tasas por prestación de servicios urbanísticos. El hecho imponible, Sujetos pasivos. Devengo. Cuotas. Gestión. Exenciones y bonificaciones.

Tema 32.- Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana o Impuesto de Plusvalía. La naturaleza y características del impuesto. Hecho imponible.

Tema 33.- Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Supuestos de no-sujeción y beneficios fiscales: Exenciones y bonificaciones. Sujetos pasivos. Base imponible y cálculo de la cuota. Devengo y devoluciones del impuesto. Gestión. Tasa de equivalencia.

Tema 34.- El Impuesto municipal sobre gastos suntuarios, modalidad cotos de caza y pesca. Hecho imponible. Sujetos pasivos. Base imponible. Cuota tributaria. Devengo y gestión del impuesto.

Tema 35.- Procedimiento Administrativo. Principios. Interesados. Derechos de los interesados. El acceso a archivos y registros. Elementos objetivos del procedimiento.

Tema 36.- Actos administrativos. Conceptos. Elementos. La eficacia del acto administrativo.

Tema 37.- Nulidad y anulabilidad del acto administrativo. Revisión de oficio.

Tema 38.- Notificación y publicación de los actos administrativos.

Tema 39.- Cómputo de plazos en el procedimiento administrativo.

Tema 40.- Fases del Procedimiento Administrativo.

## AYUNTAMIENTO DE ROSALEJO

### *RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2003, sobre nombramiento de funcionario de carrera.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo se hace público el nombramiento de D<sup>a</sup> Yolanda Argenta Vozmediano, con D.N.I. nº 51.912.888-W, como funcionario de carrera, de la Escala Administrativa, Subescala de Auxiliar Administrativo, de la plantilla de este Ayuntamiento. El nombramiento se realiza por Resolución de esta Alcaldía de fecha nueve de junio de dos mil tres, una vez concluido el proceso selectivo, lo que se hace público Rosalejo a diez de junio de dos mil tres.

El Alcalde, Guillermo Vialas Manzano.

## AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE ALCÁNTARA

### *ANUNCIO de 6 de mayo de 2003, sobre aprobación del Plan Parcial en el Sector SR.-5.*

Aprobadas inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de abril de 2003, el Plan Parcial en el Sector SR-5, promovido por “Construcciones Valencia de Alcántara” y redactado por D. Alejandro Toboso Borrella, el cual contiene las determinaciones que prescribe la Ley del Suelo y el Reglamento de Planeamiento y que ha sido informado favorablemente por los servicios técnicos municipales, se somete a información pública por plazo de un mes mediante anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, Boletín Oficial de la Provincia y Periódico “Extremadura”.

Durante dicho periodo quedará el expediente en la secretaría del Ayuntamiento a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo y formular las alegaciones pertinentes. Se citará personalmente a los propietarios de los terrenos incluidos en el Plan.

Se suspende el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificaciones y demoliciones en el ámbito territorial abarcado por el Plan Parcial del Sector SR-5, toda vez las nuevas determinaciones suponen modificación del régimen urbanístico vigente. La suspensión tendrá una duración máxima de dos años y se extinguirá, en todo caso, con la aprobación definitiva del Plan.

Valencia de Alcántara, a 6 de mayo de 2003. El Alcalde, FCO. JAVIER LÓPEZ INIESTA.